



INFORME PARA JUSTIFICAR LA PROCEDENCIA DE TRAMITACIÓN POR LA FORMA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Castilla-La Mancha

ASUNTO: CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 4+2 UDS. + SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CORRESPONDIENTE A LA 1ª FASE DEL I.E.S. "Nº 2" DE 16+6 UDS. EN LA C/ RÍO TAJO ESQUINA CON C/ RÍO HUÉCAR EN TARANCÓN (Cuenca).

A efectos de tramitación del contrato de referencia se entiende en este servicio oportuno y en consecuencia se propone la utilización del PROCEDIMIENTO ABIERTO con valoración de más de un criterio de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 150.3.b del R.D.L. 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, dado que el mismo permite la utilización de criterios de selección distintos del precio, que se entienden adecuados y necesarios dadas las características de los trabajos a desarrollar.

En este sentido, se incluyen además del precio, la presentación por parte del licitador de una propuesta arquitectónica, a efectos de conocer con antelación las características de funcionalidad, calidad de diseño y adecuación físico-económica de la misma y la aportación económica que el licitador pone a disposición de la Administración para la ejecución de unidades de obra o de equipamiento que ésta considere de interés para la misma.

Con todo ello se considera en este servicio, se posibilita el propiciar diferencias cualitativas importantes entre los licitadores, y que debe redundar en un mejor control del trabajo a desarrollar, en un incremento de las prestaciones del contrato licitado y, por tanto, en un beneficio para los fines de la Administración.

Toledo, 8 de febrero de 2018 ES

Fdo.: Jaime A. Gil Olivera NSEJERIADI ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS YOBRAS